

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moral de Calatrava, a 27 de noviembre de 2020.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

**Anuncio número 3316**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>